

I.3.8. Acuerdo 8/CG de 15-3-24 por el que se aprueba la modificación parcial de la RPT de PTGAS laboral

Cumplido el trámite preceptivo previsto en los artículos 29 c) y 93.2 de los vigentes Estatutos UAM, así como 1.7.c) del vigente Acuerdo 4/CG de 18-03-22 por el que se aprueba la modificación del Reglamento de régimen Interno del Consejo de Gobierno (BOUAM 30.03.2022), en cuanto a la previa consulta de los órganos de representación de los trabajadores afectados por la modificación que se propone, mediante remisión de correo electrónico con propuesta de modificación a favor del Comité de Empresa de fecha 6 de marzo de 2024, así como la aprobación por la Comisión de PTGAS, en sesión de fecha 11 de marzo de 2024; este Consejo de Gobierno, en su sesión de 15 de marzo de 2024, APRUEBA la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios laboral, conforme texto literal que a continuación se inserta.

En Cantoblanco, a 15 de marzo de 2024.

A) MODIFICACIÓN DE LA RPT DEL PERSONAL TÉCNICO Y DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS LABORAL.

El presente documento trata de dar respuesta a necesidades prioritarias observadas en determinadas áreas de algunas Vicegerencias, Centros y Servicios de la Universidad Autónoma de Madrid.

PTGAS LABORAL

1.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA RPT DE PTGAS LABORAL EN EL CAMBIO EN LA ASIGNACIÓN DEL COMPLEMENTO DE DIRECCIÓN/JEFATURA DE LA PLAZA 3405C12, TÉCNICO/A ESPECIALISTA (LABORATORIO), DEL DEPARTAMENTO DE ANATOMÍA, HISTOLOGÍA Y NEUROCIENCIA DE LA FACULTAD DE MEDICINA, A LA PLAZA 3405C14 TÉCNICO/A ESPECIALISTA (LABORATORIO) DEL MISMO DEPARTAMENTO Y FACULTAD.

La plaza 3405C12 (Laboratorio) no tiene asignadas actualmente las funciones de dirección/jefatura de uno o más trabajadores, funciones que sin embargo sí se asumen en la plaza 3405C14 (Área de Disección), por lo cual se propone que se suprima el complemento de dirección/jefatura en la primera plaza (3405C12) y se asigne a la segunda plaza (3405C14).

Todo ello conforme al artículo 70 del II Convenio Colectivo del Personal Laboral de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, que establece que “el complemento de dirección/jefatura, que no es consolidable, dejará de percibirse cuando cesen las causas que motivaron su concesión”.

UNIDAD: FACULTAD DE MEDICINA							
SUBUNIDAD: DPTO DE ANATOMÍA, HISTOLOGÍA Y NEUROCIENCIA							
3405C12	Técnico/a especialista	LABORATORIO	C	C1	PAS_JPM	CPT/CE/CD (*)	

*Baja complemento de dirección

UNIDAD: FACULTAD DE MEDICINA							
SUBUNIDAD: DPTO DE ANATOMÍA, HISTOLOGÍA Y NEUROCIENCIA							
3405C14	Técnico/a especialista	LABORATORIO	C	C1	PAS_JPM	CD (*)	

*Alta complemento dirección

2. AMORTIZACIÓN DE DETERMINADOS PUESTOS DE LA RPT DE PTGAS LABORAL AL INCORPORARSE A LA RPT DE PTGAS FUNCIONARIO.

En concordancia con la propuesta de modificación de la RPT de PTGAS Funcionario (punto 1 del presente documento), y con el claro objetivo de dar cumplimiento al Acuerdo de Funcionarización de 25 de noviembre de 2022 y alcanzar la ordenación de unos recursos humanos orientada a conseguir que la totalidad de la plantilla pertenezca al régimen funcionarial, se propone la amortización de los siguientes puestos de trabajo que se incorporan a su vez a la RPT del PTGAS Funcionario.

1.- Puestos de trabajo vacantes en la RPT de PTGAS Laboral, para que puedan proveerse por funcionarios de carrera de las distintas escalas especiales de la UAM:

- 2301B13, Dirección de Coordinación de Proyectos, Patrimonio y Prevención y Salud Laborales, Servicio de Prevención y Salud, B1, Titulado/a Medio/a, Seguridad Industrial, Seguridad Laboral, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicología.
 - 5003A11, Vicegerencia Investigación y Desarrollo, Servicios Generales de Apoyo a la Investigación, A1, Titulado/a Superior, Mecánica
 - 5002C13, Vicegerencia Investigación y Desarrollo, Servicio Interdepartamental de Investigación, C1, Técnico/a especialista, Laboratorio.
 - 5002C14, Vicegerencia Investigación y Desarrollo, Servicio Interdepartamental de Investigación, C1, Técnico/a especialista, Espectrometría de Masas.
 - 8002C14, Dirección de Infraestructuras, Mantenimiento, C1, Técnico/a Especialista, Albañilería.
 - 8002C19, Dirección de Infraestructuras, Mantenimiento, C1, Técnico/a Especialista, Fontanería.

UNIDAD: DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE PROYECTOS, PATRIMONIO Y PREVENCIÓN DE LA SALUD LABORAL							
SUBUNIDAD: SERVICIO DE PREVENCIÓN Y SALUD							
MB	2301B13	Titulado/a Medio/a	SEG.LABORAL HIGIENE INDUST., ERG.Y PS.AP	B	B1	PAS_JPM	
UNIDAD: VICEGERENCIA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO							
SUBUNIDAD: SERVICIOS GRALES. APOYO INVESTIGACIÓN							
MB	5003A11	Titulado/a Superior	MECÁNICA	A	A1	PAS_JPM	
UNIDAD: VICEGERENCIA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO							

SUBUNIDAD: SERVICIO INTERDEPARTAMENTAL INVESTIG.							
MB	5002C13	Técnico/a especialista	LABORATORIO	C	C1	PAS_JPM	
MB	5002C14	Técnico/a especialista	ESPECTROMETRÍA DE MASAS	C	C1	PAS_JPM	
UNIDAD: DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS							
SUBUNIDAD: MANTENIMIENTO							
MB	8002C14	Técnico/a especialista	ALBAÑILERÍA	C	C1	PAS_JPM	
MB	8002C19	Técnico/a especialista	FONTANERÍA	C	C1	PAS_JPM	

3. CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN DE LA PLAZA 3101C23, TÉCNICO/A ESPECIALISTA (SERVICIOS E INFORMACIÓN), DE LA UNIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO, SUBUNIDAD ADMINISTRACIÓN, A LA SECCIÓN DE ACCESO, ADMISIÓN Y TRASLADO DE LA VICEGERENCIA DE ESTUDIOS Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.

La Sección de Acceso, Admisión y Traslado de la UAM en los últimos años está en un proceso de reestructuración organizativa para adaptarse a nuevas situaciones de gestión, consecuencia de dos hechos concretos: (1) el progresivo incremento de las competencias en los procesos de acceso y admisión (2) el aumento de la complejidad en la gestión de estos procesos.

Dentro de este marco, la posibilidad de incorporar a Ana Colomer Alonso, titular de la plaza de referencia, a la unidad se presenta como una oportunidad, dado su anterior perfil técnico altamente cualificado, que en otro momento ha tenido la trabajadora, y cuya experiencia puede ser importante en los procesos en marcha.

Por otra parte, se considera muy conveniente su adscripción teniendo en cuenta los años de estrecha colaboración que ha tenido con estas unidades desde su anterior puesto en Tecnologías de la Información y el nivel de integración que eso puede suponer para ella. Al mismo tiempo, sería beneficioso para las unidades poder contar con su colaboración y conocimientos en los procesos que desarrollamos en la Sección, en la medida que Ana tiene conocimiento de todos los procesos y sistemas de gestión utilizados en las mismas.

En este sentido, se ha contado con la connivencia, tanto de la Facultad de Derecho, a la que se encontraba adscrita esta plaza, como con la de la propia trabajadora implicada, contándose lógicamente con los informes favorables del Servicio de Salud Laboral de la UAM.

UNIDAD: FACULTAD DERECHO							
SUBUNIDAD: ADMINISTRACIÓN							
MB	3101C23	Técnico/a especialista	SERVICIOS E INFORMACIÓN	C	C2	PAS_JPM	
UNIDAD: VICEGERENCIA ESTUDIOS Y EXTENSIÓN UNIVE.							
SUBUNIDAD: ACCESO, ADMISIÓN Y TRASLADO							
MA	4023C21	Técnico/a especialista	SERVICIOS E INFORMACIÓN	C	C2	PAS_JPM	

4. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN EN LA ESTRUCTURA DEL ÁREA DE COMPROMISO SOCIAL Y SOSTENIBILIDAD, Y DEPENDENCIA JERÁRQUICA DE SUS UNIDADES.

Las Unidades/Oficinas del Área de Compromiso Social y Sostenibilidad alineadas con la A2030 y los Objetivos de la Transición EcoSocial (ODS) están comprometidas con acciones de sensibilización y promoción en cumplimiento de las funciones de la UAM recogidas en su artículo 2 de nuestros estatutos.

Se propone una estructura orgánica de dos áreas de trabajo:

1. Unidades encargadas de las políticas para la Igualdad y Equidad Social, bajo la dependencia Orgánica de la Vicegerencia de RRHH y Organización, de los siguientes puestos:
 - 2010B11
 - 9006B28
2. Las Oficinas encargadas de la promoción y gestión de programas de promoción de la Acción Solidaria y Cooperación, por un lado, y la Sostenibilidad Ambiental por otro lado, bajo la dependencia de la Dirección de coordinación de proyectos, patrimonio y prevención y salud laborales, de los siguientes puestos:
 - 8005A11
 - 8005C11

Al objeto de explicar la nueva estructura funcional, y organigrama interno se aporta, a efectos ilustrativos, dicha estructura.

Área de Compromiso Social y Sostenibilidad			
Dependencia Funcional- Vicerrectorado de Compromiso Social y Sostenibilidad			
Dependencia Orgánica Vicegerencia de RRHH y Organización		Dependencia Orgánica Dirección de Coordinación de Proyectos, Patrimonio y Prevención y Salud Laborales	
Unidad de Igualdad de Género	Unidad de Equidad Social	Oficina de Sostenibilidad	Oficina de Acción Solidaria y Cooperación
2010252 Funcionario	2010241. Funcionario	8005A11. Laboral.	2010253. Funcionario
2010B11 Laboral.	2010201. Funcionario.	8005C11. Laboral.	2010242. Funcionario
	9006B28. Laboral.		
		2010181. Funcionario	
	2010211. Funcionario		

UNIDAD: GERENCIA							
SUBUNIDAD: ÁREA DE CALIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL							
MB	2010B11	Titulado/a Medio/a	IGUALDAD DE GÉNERO	B	B1	PAS_JPM	
UNIDAD: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN							

SUBUNIDAD: UNIDAD DE SOPORTE INFORMÁTICO							
MB	9006B28	Titulado/a Medio/a	INFORMÁTICA	B	B2	PAS_JPM	
UNIDAD: DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS							
SUBUNIDAD: OFICINA DE ECOCAMPUS Y GESTIÓN AMBIENTAL							
MB	8005A11	Titulado/a Superior	MEDIO AMBIENTE	A	A1	PAS_JPM	
MB	8005C11	Técnico/a especialista	MEDIO AMBIENTE	C	C1	PAS_JPM	

UNIDAD: VICEGERENCIA RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN							
SUBUNIDAD: VICEGERENCIA							
MA	6000B11	Titulado/a Medio/a	IGUALDAD DE GÉNERO	B	B1	PAS_JPM	
MA	6000B21	Titulado/a Medio/a	INFORMÁTICA	B	B2	PAS_JPM	
UNIDAD: DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE PROYECTOS, PATRIMONIO Y PREVENCIÓN Y SALUD LABORALES							
SUBUNIDAD: OFICINA DE SOSTENIBILIDAD							
MA	2302A11	Titulado/a Superior	MEDIO AMBIENTE	A	A1	PAS_JPM	
MA	2302C11	Técnico/a especialista	MEDIO AMBIENTE	C	C1	PAS_JPM	